

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de mayo de 1983.-

Visto el presente expediente N° 333.518/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, solicita una partida especial de \$ 25.000.000.-, para atender la adquisición de gas licuado (garrafa) y teniendo en cuenta las actuales disponibilidades presupuestarias,

SE RESUELVE:

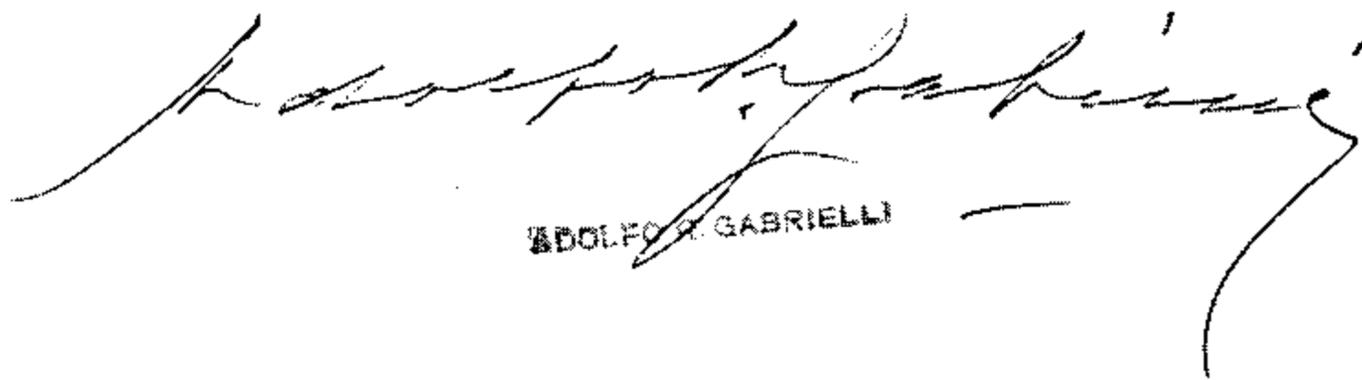
1°) Asignar -con cargo de rendir cuenta- a la CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE ROSARIO una partida especial de PESOS: VEINTICINCO MILLONES (\$ 25.000.000.-) para atender exclusivamente la adquisición de gas licuado (garrafa).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos de la Minería, petróleo y derivados" (1-05-002-1-12-1210-202) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m

500



ADOLFO GABRIELLI